



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
GENERAL

LA DIRECTORA ARCHIVO DE BOGOTÁ DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que LENYN YANIRA TRIANA ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1106738018, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4213000-125-2018, Pago correspondiente a las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 11 de febrero de 2018 y el 10 de marzo de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron al Area Administrativa para su incorporación a los inventarios.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de cuatro millones ochocientos veinticuatro mil setecientos setenta y un pesos m/cte. ( \$4,824,771.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal   | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|---|---------------------|---------------|
| 133  | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital |                     | 4,824,771.00  |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                                 | Centro de Costo                          | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--|-----------------|
| 133  | 3311507421125185 | 185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c | DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO OE BOGOTÁ | 4,824,771.00    |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
GLORIA MERCEDES VARGAS TISNÉS  
Directora Archivo De Bogotá

Solicitud No: 1056